



Posición Institucional

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se considera un ejercicio que contribuye de manera significativa al mejoramiento en la operación, gestión, diseño y orientación del propio Programa, en virtud de los siguientes resultados obtenidos:

1. En relación al **diseño** del Programa, la entidad evaluadora encuentra procesos solidamente estructurados y documentados, lo cual permite verificar la eficiencia en el Programa en términos operativos, en coordinación con las Instancias Ejecutoras del Programa, a través de la información que oportunamente brindan en atención a la reestructuración de proyectos.
2. En relación a la **planeación y orientación a resultados** del Programa, la entidad evaluadora verifica que las actividades de corto plazo estén estructuradas y debidamente organizadas de acuerdo a la participación de cada una de las instancias que interviene en el Programa; del mismo modo, las Reglas de Operación que facilitan el desempeño del Programa, de tal manera que se puede constatar la importancia de un marco jurídico-operativo, donde los procesos y la participación interinstitucional están debidamente establecidas y delimitadas.
3. Por lo que toca a la **cobertura y focalización** del Programa, la entidad evaluadora precisa inconsistencia en la población (potencial, objetivo y atendida), hallazgo que ha sido reiterado por evaluaciones externas anteriores; sin embargo, es importante señalar que, para efectos de lo anterior, se valorará con oportunidad la consistencia de la población potencial, objetivo y atendida, con el propósito de que el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, -sujeto a Reglas de Operación-, pueda contener dichas precisiones para posteriores ejercicios fiscales.
4. En cuanto a la **operación** del Programa, la entidad evaluadora precisa que la verificación en la realización de los proyectos está a cargo de los Sistmas Estatales DIF (SEDIF). Cabe señalar que, gracias a un importante trabajo de coordinación entre los SEDIF y el SNDIF, ha sido posible el acercamiento institucional a través de una serie de visitas de seguimiento a los proyectos 2011, en donde el personal operador del programa acudió al lugar donde se llevó a cabo el proyecto con el propósito de



Posición Institucional

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

verificar (presencial y físico-documental), que se haya realizado de manera adecuada y conforme a lo establecido en el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

5. En lo relacionado a la **percepción de la población atendida** del Programa, la entidad evaluadora indica que la recolección de información esta a cargo de los SEDIF. Ciertamente la información es recolectada y a su vez, proporcionada por las instancias ejecutoras en el marco de la definición de impacto poblacional de proyectos, no obstante, este hallazgo al estar vinculado intrínsecamente con la inconsistencia de la población (potencial, objetivo y atendida), estará sujeta a las precisiones de fortalecimiento del Programa para posteriores ejercicios fiscales.
6. Por último acerca de la **medición de resultados** del Programa, la entidad evaluadora reitera la importancia de que se realicen modificaciones al Programa con base a evaluaciones externas. En este sentido, las evaluaciones externas permiten encontrar fortalezas y oportunidades en el Programa que contribuyen a su mejora en el diseño y la consistencia de contenido del Programa, como lo es el caso de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, realizada por el Colegio de San Luis A.C.